Naciones Unidas S/PV.6105



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6105ª sesión

Jueves 9 de abril de 2009, a las 12.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Heller	(México)
Miembros:	Austria	Sr. Ebner
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. Long Zhou
	Costa Rica	Sr. Guillermet
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Renié
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Kimura
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Söylemez
	Uganda	Sr. Mugoya
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2009/169)

09-29866 (S)





Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2009/169)

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/169, que contiene el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Como resultado de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda sus anteriores declaraciones sobre Guinea-Bissau, y toma conocimiento del último informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (UNOGBIS) (S/2009/169). El Consejo reafirma su apoyo a los constantes esfuerzos por consolidar la paz en ese país.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la investidura del Sr. Raimundo Pereira como Presidente Interino de Guinea-Bissau y toma nota con satisfacción del compromiso asumido por las nuevas autoridades de mantener el orden constitucional tras los asesinatos del Presidente de Guinea-Bissau, João Bernardo Vieira, y del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Tagme Na Waie, y de profundizar el consenso nacional sobre la transición y el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito también que se haya convocado a una elección presidencial el 28 de junio de 2009 e insta al Gobierno y a todos los agentes políticos a establecer las mejores condiciones posibles para la celebración de una elección presidencial que sea libre, imparcial, transparente y fidedigna. Agradece la asistencia ya prestada por asociados bilaterales y multilaterales en apoyo del presupuesto para las elecciones, y exhorta a los donantes a que continúen proporcionando asistencia técnica y financiera para el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad toma nota del Comunicado Final de la 26ª Reunión del Consejo de Mediación y de Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en el que el Consejo señala la necesidad de desplegar contingentes militares y policiales para asegurar la protección de las instituciones republicanas, las autoridades y el proceso electoral de Guinea-Bissau. A este respecto, el Consejo de seguridad invita a la CEDEAO a trabajar en coordinación con el Gobierno de Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad condena las detenciones arbitrarias, los ataques armados y los actos de intimidación de los ciudadanos ocurridos recientemente, y exige que se protejan los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Guinea-Bissau. Insta a los líderes de las fuerzas armadas a que cumplan plenamente su compromiso de acatar las disposiciones de las autoridades civiles y de respetar el orden constitucional.

El Consejo de seguridad subraya la importancia de la reconciliación nacional y la lucha contra la impunidad en Guinea-Bissau, y exhorta a la comunidad internacional a que apoye a la Comisión de Investigación establecida para investigar los asesinatos del Presidente y del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau y, a este respecto, insta a los asociados internacionales a que sigan apoyando la ejecución de proyectos de efecto rápido. Celebra que se haya convocado a una

mesa redonda sobre la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau para hacer un seguimiento de la coordinación y la ejecución de los proyectos y programas seleccionados relativos a la reforma del sector de la seguridad, mesa redonda que se celebrará en Praia (Cabo Verde), el 20 de abril de 2009.

El Consejo de Seguridad sigue muy preocupado por el aumento del tráfico ilícito de drogas y de la delincuencia transnacional organizada en Guinea-Bissau y en la subregión. Encomia las actividades conjuntas emprendidas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la INTERPOL para ayudar a ejecutar el Plan de Acción de la CEDEAO contra el tráfico de drogas. Exhorta a la comunidad internacional a que siga apoyando la ejecución del plan operacional de Guinea-Bissau de lucha contra los estupefacientes, así como el Plan de Acción de la CEDEAO.

El Consejo de Seguridad exhorta a la comunidad internacional a prestar apoyo adecuado y oportuno para la aplicación del marco estratégico de consolidación de la paz aprobado por la Comisión de Consolidación de la Paz. Espera que se pueda lograr una movilización sostenible de recursos para la reconstrucción económica y la consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de la dimensión regional en la resolución de los problemas que enfrenta Guinea-Bissau y, a este respecto, celebra la función que cumplen la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la Unión Europea en el proceso de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad encomia al representante del Secretario General y al personal de la UNOGBIS, así como al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la configuración encargada de Guinea-Bissau en la Comisión de Consolidación de la Paz por su contribución a la paz, la democracia y el estado de derecho en Guinea-Bissau. El Consejo de Seguridad reitera que aguarda con interés recibir recomendaciones del Secretario General sobre las formas en que debería reconfigurarse la presencia de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau para apoyar la consolidación de la paz con más eficacia.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/6.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.